

Diputado Roberto Celedón oficia a alcaldes de las 7 comunas afectadas por el proyecto «Bypass Talca» en la Región del Maule

El Ciudadano · 21 de febrero de 2025

Diputado Roberto Celedón solicita a siete municipalidades del Maule informar sobre las instancias de participación ciudadana en el proyecto vial "Bypass Talca", cuya fase de Estudio de Impacto Ambiental (EIA) genera inquietudes en la comunidad por sus posibles efectos en la calidad de vida local.



El diputado del Maule, Roberto Celedón, ofició a las municipalidades de Talca, San Clemente, Maule, Pelarco, San Rafael, Villa Alegre y San Javier solicitando información sobre las instancias de participación ciudadana en el marco del proyecto vial «Bypass Talca». Esta iniciativa ha generado inquietudes en la comunidad respecto a los efectos que podría tener en la calidad de vida de los habitantes de las distintas comunas y localidades aledañas.

El «Bypass Talca» se encuentra actualmente en fase de Estudio de Impacto Ambiental (EIA) dentro del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y contempla la construcción de una doble calzada con dos pistas por sentido en un trazado completamente nuevo, sin obras preexistentes. El tramo abarcará 55,8 kilómetros e impactará a las siete comunas ya mencionadas, entre ellas Talca, San Clemente, Maule, Pelarco, San Rafael, Villa Alegre y San Javier. La envergadura del proyecto ha generado diversas inquietudes, especialmente en lo relacionado

con el acceso a la información y la participación ciudadana en el proceso de evaluación ambiental.

El diputado Celedón expresó su preocupación ante la falta de claridad sobre las acciones realizadas por las municipalidades para garantizar la participación de la comunidad en el proceso de evaluación ambiental del proyecto. En este contexto, solicitó información sobre la existencia de espacios de debate y participación ciudadana organizados por el municipio, así como detalles sobre la cantidad de instancias generadas para que los vecinos y vecinas puedan expresar sus inquietudes y conocer los alcances del proyecto.

Además, ha requerido antecedentes sobre las estrategias utilizadas para la convocatoria y difusión de estas actividades, con el fin de evaluar si la ciudadanía ha tenido acceso oportuno a la información relevante. “Creemos que la comunidad tiene el derecho de participar y de dar su opinión sobre una cosa que es tan relevante por el impacto que va a producir en la construcción del bypass”, comentó el diputado Celedón.

En su oficio, el parlamentario del Maule también enfatizó la necesidad de conocer las medidas que se implementarán para garantizar que la comunidad reciba información clara y precisa sobre el Estudio de Impacto Ambiental. Esto adquiere especial relevancia considerando que el 26 de marzo de 2025 es la fecha límite para presentar observaciones ciudadanas, según lo establecido en la normativa ambiental vigente.

El diputado Celedón subrayó la importancia de que los vecinos y vecinas puedan ejercer su derecho a informarse y participar en la toma de decisiones que podrían afectar su entorno y calidad de vida. Asimismo, ha recordado que el artículo 31 bis de la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente garantiza el acceso a la información ambiental y la posibilidad de que la ciudadanía formule observaciones en el marco del Estudio de Impacto Ambiental.

En virtud de lo anterior, el diputado Roberto Celedón solicitó que los alcaldes de las comunas afectadas entreguen una respuesta clara y detallada sobre las acciones realizadas y las medidas futuras para fomentar la participación ciudadana en este proceso.

Fuente: [El Ciudadano](#)